



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Agosto del dos mil veintiuno

Radicado : 2018-00366-00.

Asunto : No es de recibo solicitud.

En atención a la solicitud presentada por el memorialista y conforme a la revisión del expediente, este despacho encuentra que no es procedente acceder a seguir adelante con la ejecución, en razón a que dentro del expediente únicamente figura notificado por conducta concluyente el señor WILLIAM HUMBERTO ARANGO ARANGO.

NOTIFIQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 59 PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 1 MES Septiembre DE 2021 . DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE

SECRETARIO